correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de diciembre de 1978.—P. D., el Director general
de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades. .

5106

ORDEN de 13 de diciembre de 1978 por la que se nombra a don Pedro Guardia Massó Profesor agre-gado de «Lengua y Literatura inglesas» de la Fa-cultad de Filosofía y Letras de la Universidad Au-tériorna de Bassalana tónoma de Barcelona.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposicion,
Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Pedro Guardia
Massó, número de Registro de Personal A42EC1330, nacido el 2
de febrero de 1934, Profesor Agregado de «Lengua y Literatura
inglesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, con las condiciones establecidas
en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio,
sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamenta-ria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de diciembre de 1978.—P. D., el Director general
de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo Sr. Director general de Universidades.

5107

ORDEN de 13 de diciembre de 1978 por la que se nombra a don Fernando Serrano Valverde Profesor agr<sup>e</sup>gado de «Lengua y Literatura inglesas» de la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Fernando Serrano Valverde número de Registro de Personal A42EC1329, nacido no Valverde numero de Hegistro de Personal A42EC1329, nacido el 19 de abril de 1935, Profesor agregado de «Lengua y Literatura inglesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de diciembre de 1978.—P. D., el Director general
de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo, Sr. Director general de Universidades.

5108

ORDEN de 13 de diciembre de 1978 por la que se nombra a doña Pilar Hidalgo Andrev Profesora agregada de «Lengua y Literatura inglesas» de la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Córdoba.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña Pilar Hidalgo Andréu número de Registro de Personal A42EC1328, nacida el 1 de agosto de 1943, Profesora agregada de «Lengua y Literatura inglesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias. del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de diciembre de 1978.—P. D., el Director general
de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

5109

ORDEN de 35 de diciembre de 1978 por la que se nombra a don Vicente Calatayud y Maldonado Pro-fesor agregado de «Neurocirugía» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Vicente Calatayud y Maldonado, número de Registro de Personal A42EC1333, nacido el 14 de agosto de 1935, Profesor agregado de «Neurocirugia» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de la término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultdes Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria le correspondante de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás dispessiones complementarias.

y demás disposiciones complementarias.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

5110

ORDEN de 18 de diciembre de 1978 por la que se nombra a don Manuel Francisco Baselga e Izquier-do Profesor agregado del grupo XXVII. «Fisioge-nética animal», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Univ<sup>e</sup>rsidad Politéc-nica de Madrid.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Manuel Francisco Baselga e Izquierdo, número de Registro de Personal A42EC1334, nacido el 22 de diciembre de 1945, Profesor agregado del grupo XXVII, «Fisiogenética animal», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal. Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Manuel Francisco

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

5111

ORDEN de 19 de diciembre de 1978 por la que se nombra a don Ricardo José Alonso Soto Profesor agregado de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,
Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Ricardo José
Alonso Soto. número de Registro de Personal A42EC1337. nacido
el 3 de abril de 1945, Profesor agregado de «Derecho mercantilade la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, con
las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la
Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades
Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con
la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias. posiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de diciembre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

5112

ORDEN de 19 de diciembre de 1978 por la que se nombra a don Luis Fernández de la Gándara Profesor agregado de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Luis Fernández de la Gándara, número de Registro de Personal A42EC1338, nacido el 27 de agosto de 1941, Profesor agregado de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y .9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura